

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.

FIJACION EN LISTA RECURSO DE REPOSICION.

Ref. Proceso VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA TITULACION DE LA PROPIEDAD CON ACCION REIVINDICATORIA O DE DOMINIO.

Demandante. FERNANDO CASTRO CORAL Y JOSE ANDRES CASTRO CORAL.

Demandado. JOSE GUILLERMO IBAÑEZ GALLO.

Anapoima Cundinamarca; Junio 18 de 2021. Hora 8 a.m. En la fecha y hora se fija en lista el RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONTRA EL AUTO DE FECHA JUNIO 09 DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA. QUEDA EN TRASLADO DE LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS PARA QUE SE PRONUNCIE; de conformidad con lo previsto en el art. 319 INCISO 2º DEL C.G.P. EL PRESENTE TRASLADO SE SURTE CONFORME LO INDICA EL INCISO 2º DEL ART. 110 del C.G.P.

La Secretaria


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

DESEFIJADO HOY JUNIO 18 DE 2021..HORA 5 P.M. DIA SIGUIENTE HABIL EMPIEZA A CORRER TERMINO DE TRASLADO.

La Secretaria

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL